CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE PROYECTOS" ID. 354.525.-

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento del **LLAMADO CD N° 17/2018 "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE PROYECTOS" ID. 354.525.-**

2. REGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY**.

3. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** ID 354.525.-

b) **Método de Selección:** Sistema Basado en Presupuesto Fijo (SBPF)

c) **Sistema de Adjudicación:** Por el total

d) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentran previstas para los años 2018 y 2019 en el Rubro 260

e) **Publicación:** En el SICP en fecha 24/11/2018

f) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- BDO CONSULTING
- BDO AUDITORES CONSULTORES
- GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRIGUEZ
- JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA
- BDO AUDITORES CONSULTORES
- EXEC CONSULTORES

g) **Adendas:** La Convocante ha emitido la siguiente

- Adenda N° 1 Modificación en el SICP Garantía y Formularios Anexo B Punto 10; Punto 15
- Adenda N° 2 Modificación de fecha de Apertura de Sobres.

4. ACTO DE APERTURA

Por Acta de Recepción y Apertura N° 96 se informa que en fecha 07 de diciembre del año 2018, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP, sito en José Berges N° 516 c/ San José, se ha procedido a la apertura de sobres, presentando su oferta la siguiente Empresa:

N°	Presenta Oferta de la siguientes Firma	PROPUESTA ECONOMICA Guaraníes IVA incluido
1	LILIANA DEL CARMEN LUNA DE ORUE	G.162.000.000.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

CONSULTOR	RUC	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10	DDJJ Art. 40 Ley 2051/03
LILIANA DEL CARMEN LUNA DE ORUE	4.620.016-9	Presenta	Presenta	Presenta

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E "Para la evaluación y comparación de las ofertas", con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	Liliana Luna
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de la Oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia de patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Se informa que la propuesta presentada CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60° de la Ley N° 2051/03.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

En cuanto al precio cotizado por la empresa, este se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Al respecto no se aplica este criterio por ser la única oferta y no hay con quien comparar para otorgar esta preferencia.

6. **Calificación y Evaluación Técnica**

Conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación del llamado, se verificó la oferta presentada como se detalla a continuación:

Factores a Evaluar	Puntaje Maximo	Puntaje del Oferente
PERFIL ACADEMICO		
Profesional Licenciado en Ciencias y/o Lic. en Ciencias Biológicas, con 10 años de experencia en el área de Asesoría Ambiental. Hasta un máximo de veinte (20) puntos.	20	20
Deberá contar indefectiblemente con especialización en Ciencias Ambientales y Politicas Publicas, con formación y/o experiencia en el área Desarrollo e Implementación de Sistemas de Gestión normas internacionales. Hasta un total de veinte (20) puntos.	20	20
EXPERIENCIA		
Se otorgará 20 puntos al consultor que demuestre experiencia previa en asesoramiento de proyectos institucionales de la ESSAP en aspectos ambientales.	20	20
Se otorgará 10 puntos al consultor habiliatado y catastrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	10	10
Se otorgará 10 puntos al consultor que demuestre la presentación Declaración de Impacto Ambiental, un minimo de 5 – Licencias y/o Auditorias.	10	10
Se otorgará 20 puntos al consultor que demuestre calificaciones en docencia Terciaria de Maestria Ambiental minimo de 6 años.	20	20
TOTAL DE PUNTOS	100	100

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si los sujetos y representantes legales individualizados en la oferta, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y el Anexo de personal de la ESSAP	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH y el Anexo de personal de la ESSAP.

7. **Conclusión y recomendación:**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE PROYECTOS" ID. 354.525,** según el siguiente detalle:

CONSULTOR	PRECIO TOTAL (Guaraníes IVA incluido)
LILIANA DEL CARMEN LUNA DE ORUE **RUC N° 4.620.016-9**	**G. 162.000.000-** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY**, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

ACTA U.O.C. N° 96/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTIÓN NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PROYECTOS" - PLURIANUAL ID N° 354525

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***08:30 horas del día 07 de diciembre del 2018***, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTIÓN NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PROYECTOS" – PLURIANUAL** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. Jessica Irala, la Sra. Alba Benítez, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar*".----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

N° de Oferta	Presenta Oferta la siguiente Firma:	PROPUESTA ECONÓMICA Guaraníes – IVA incluido.
1	LILIANA LUNA	162.000.000

A continuación, se da inicio al acto de apertura de la oferta de la propuesta técnica de la presente Contratación Directa conforme al siguiente cuadro: ----------

N° de Oferta	OFERENTE	N° de RUC	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	LILIANA LUNA	4620016-9	Presenta	Presenta	Presenta

Finalmente se da por terminado el acto sin observaciones sustanciales que agregar, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 08:43 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y la representante que se encuentren presentes para el Acto.----------

.....
Abg. Jessica Irala
Funcionaria de la U.O.C

.....
Sra. Alba Benítez
Funcionaria de la U.O.C